



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 63

Anuncio **1238/2022**

viernes, 1 de abril de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 1238/2022

Resolución de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, de la Jefatura de Sección de Tramitación de Expedientes adscrita al Área de Igualdad y Juventud

Con esta fecha por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 29 de marzo de 2022.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos de Jefe/a de Sección de Tramitación de Expedientes adscrito al Área de Igualdad y Juventud de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 237 de fecha 15 de diciembre de 2021 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de enero de 2022.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto de Jefe/a de Sección de Tramitación de Expedientes adscrito al Área de Igualdad y Juventud conforme al anuncio publicada en la Oficina de Información Administrativa el día 16 de marzo de 2022, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a don Ismael Albano del Pozo la Jefatura de Sección de Tramitación de Expedientes adscrito al Área de Igualdad y Juventud, número puesto 05059.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará a la Directora del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, al Interventor de Fondos Provinciales, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos".

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz.- El Presidente.- P.D. La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior PD 05/07/19 (BOP 08/07/19).- De lo que yo, el Oficial Mayor, Secretario General en funciones.

En Badajoz, a 29 de marzo de 2022.- El Oficial Mayor, El Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop